DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

PONE TERMINO AL NOMBRAMIENTO CONTRATA DE CESAR ENRIQUE CONTRERAS MONDACA

DOÑIHUE, 29 FNE. 2024

CONSIDERANDO:

1) *Que, mediante decreto alcaldicio N°3332, de 2023, se nombró en calidad contrata al Sr.(a) CESAR ENRIQUE CONTRERAS MONDACA, como Director con 44 horas, en el establecimiento educacional Liceo Claudio Arrau Leon, por año escolar 2023 .*
2) *Que, en conformidad a la Ley de Procedimientos Administrativos, es necesario dejar establecido el cese del vínculo laboral entre el citado docente y la I. Municipalidad de Doñihue, según la causal de cese contemplada en la letra d) del artículo 72, de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.*

VISTOS:

1) *Los artículos 25 y 72, letra d), de la ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.*
2) *La ley N°19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.*
3) *La Resolución N°18, de 2017, y la Circular N°15.700, de 2012, de la Contraloría General de la República; y*
4) *Las facultades que me confiere la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

DERETO ALCALDICIO SIAPER N° 384 ./

1) ***PÓNGASE TÉRMINO*** *al nombramiento contrata de profesional de educación que indica, en las condiciones siguientes:*

CEDULA DE IDENTIDAD	:	[redacted]
NOMBRE	:	*CESAR ENRIQUE CONTRERAS MONDACA.*
CARGO	:	*DIRECTOR.*
DEPENDENCIA	:	*LICEO CLAUDIO ARRAU LEON.*
HORAS CESADAS	:	*44 HORAS.*
CAUSAL DE CESE	:	*POR TÉRMINO DEL PERÍODO POR EL CUAL SE EFECTUÓ EL CONTRATO (LEY 19.070 ARTICULO 72, LETRA D).*
FECHA CESE	:	*01 DE MARZO DE 2024.*
ACTO ADMINISTRATIVO A CESAR	:	*DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°3332 DE FECHA 28/09/2023.*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE * SECRETARIA *

SONIA SOTO SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL
I. MUNICIAPLIDAD DE DOÑIHUE

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE * ALCALDESA *

PABLA PONCE VALLE
ALCADESA
I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

PPV/SSS/RRH/PMG/OAF/LJC/SMS/cfg.-

Distribución:
- *Archivo Municipalidad*
- *Archivo DAEM*
- *Interesada(o)*